

Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 200

Viernes, 20 de octubre de 2023

Pág. 58083

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2023 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico/a de grado medio de investigación (análisis instrumental), grupo II, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 27 de abril de 2023 (DOG de 10 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional técnico/a de grado medio de investigación (análisis instrumental), grupo II, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 3 de julio de 2023 (DOG de 13 de julio), se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas y se fijó un plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo, y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

https://www.usc.gal/gl/institucional/goberno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el día 28 de noviembre a las 11.30 horas, en la sala de reuniones de la primera planta del Edificio Cactus-Lugo, Campus de Lugo, s/n. No se celebrará el primer ejercicio dado que todas las personas aspirantes acreditan conocimiento de gallego.

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios la efectuará el tribunal, en los locales donde se haya realizado la prueba anterior, en el tablón electrónico de la Universidad y en la web:

https://www.usc.gal/gl/institucional/goberno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado







Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 200

Viernes, 20 de octubre de 2023

Pág. 58084

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2023

Antonio López Díaz Rector de la Universidad de Santiago de Compostela



